

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

UNIDAD S.I.I.-CASTRO

CPM/rcg F.77312025909

F.77312041742

RESOLUCION 1263

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE AUTORIZARON EMITIR VALES MEDIANTE MAQUINAS REGISTRADORAS

CONTRIBUYENTE : SOC. AVENBARRI LTDA.

RUT : 76.793.650-8

DIRECCION : LADRILLEROS 271 - QUELLON

GIRO : SUPERMERCADO

CASTRO. 23.03.2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

UCA10.00 Ex- N° VISTOS: Las solicitudes de fechas 22/02/2012 y 22/03/2012, presentadas por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de las resoluciones que más abajo se indican ubicada en su local de LADRILLEROS 271-QUELLON.-

N° y Fecha	Marca	Modelo	Número Caja Nº	T. FISCAL
Resolución			SERIE	
2467/15-05-2007	ELCA-UNIWELL	LX-5700	A41113998 01	1773
2467/15-05-2007	ELCA-UNIWELL	LX-5700	A41114023 02	177326
2467/15-05-2007	ELCA-UNIWELL	LX-5700	A11114020 03	177327
5065/2009	ELCA-UNIWELL	LX-5700	61232831 04	133575

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. RPM 10.00 N° EX 002 DE 18.01.1999 (D.O.22.03.99)

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta UNIDAD y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Se deja sin efecto la autorización para emitir vales por intermedio de la(s)máquina(s) registradora(s) anteriormente individualizada(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Funcionarios de este Servicio procederán a retirar copia de las Resoluciones antes citada, sellos, carteles y rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

CLAUDIA POBLETE MUÑOZ JEFE UNIDAD SII-CASTRO

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

ROBERTO CALISTO GOMEZ

ADMINISTRATIVO SII CASTRO